

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/14872 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por ocupación de la vía pública con lugares de venta ambulante en el mercado exterior de los martes para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante Resolución número 3132/2025 de fecha 2 de diciembre de 2025, el Padrón Fiscal de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con puestos de venta ambulante de carácter habitual en el tradicional mercado exterior de los martes correspondiente al ejercicio 2026, queda expuesto al público en el negociado gestor del mismo durante quince días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, donde podrá ser examinado por los interesados.

Contra dicho acto aprobatorio podrá formularse, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el último día del plazo de exposición pública, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Se fija como período de recaudación voluntaria el comprendido entre el 20 de enero y el 23 de marzo de 2026, ambos inclusive.

El pago lo podrán efectuar los contribuyentes mediante ingreso a favor del Ayuntamiento a través de las siguientes Entidades Colaboradoras:

Banco Santander
BBVA
Cajamar
Caixabank
Caixa Popular

Dicho ingreso se efectuará aportando el documento cobratorio expedido por el Ayuntamiento, y tendrá poder liberatorio una vez sellado y validado por la Entidad Financiera Colaboradora.

Finalizado el plazo de pago en voluntaria se iniciará el período ejecutivo que determinará la exigencia de los recargos establecidos en el artículo 28 de la mencionada Ley General Tributaria, y en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan en el procedimiento de apremio.

Almussafes, 3 de diciembre de 2025.—La alcaldesa en funciones, por delegación, RA 3013/2025, de 24 de noviembre, Davinia Calatayud Sebastià.

